

Expediente: **1689/09**

Carátula: **FONT FABIAN FERNANDO C/ MULTIMEDIOS NORTE ASOCIADOS Y OTROS S/ COBRO DE PESOS S/ X-
APELACION ACTUACION MERO TRAMITE**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO III**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **28/09/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - ROMERO, ROBERTO EDUARDO-DEMANDADO

900000000000 - MULTIMEDIOS NORTE ASOCIADOS S.A., -DEMANDADO

20222638845 - ISAACK, GUSTAVO HERMAN-DEMANDADO

20222638845 - VIGNATTI, ORLANDO MARIO-DEMANDADO

23260284274 - FONT, FABIAN FERNANDO-ACTOR

20164584306 - HORIZONTES S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO III

ACTUACIONES N°: 1689/09



H103034670847

FONT FABIAN FERNANDO c/ MULTIMEDIOS NORTE ASOCIADOS Y OTROS S/ COBRO DE PESOS s/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE.-Expte. N°1689/09.-

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2023. Proveyendo la presentación de la letrada LOPEZ GONZALEZ:

1) No habiendo denunciado la existencia de una sucursal en la provincia de Tucumán, de la razón social demandada HORIZONTES SA , a la aplicación del art. 20 del CPL, no ha lugar.

2) Atento que la notificación efectuada al demandado ORLANDO MARIO VIGNATTI no fue realizada por un funcionario fedatario, a la aplicación de lo previsto en el art. 33 del CPCYC, no ha lugar por improcedente.

3) Con relación a los restantes demandados con domicilio en extraña jurisdicción, a saber (ROBERTO EDUARDO ROMERO, GUSTAVO HERNAN ISAACK), **PREVIO A PROVEER LO QUE CORRESPONDE**, se deberá acompañar avisos de recibos conforme está ordenado en proveído que antecede del 20/09/2023. Asimismo deberá tener presente que al demandado Roberto Eduardo Romero, no le comprende lo previsto en el art. 33 del CPCYC, por estar incontestada la demandada.

4) En consecuencia y atento lo proveído en puntos que preceden, a la solicitud de proveer el recurso de apelación reservado, se deberá reiterar en su oportunidad.689/09.NDCA

Actuación firmada en fecha 27/09/2023

Certificado digital:

CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.